

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS
DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS

Contrato Nº 182/2021

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA FIESTAS
INFANTILES.**

1. INTRODUCCIÓN

Canal de Isabel II, S.A., realiza -tres eventos anuales en los que se necesita la contratación de un servicio de animación infantil y custodia.

El escenario hipotético de valoración del contrato se resume en los siguientes eventos anuales con sus características correspondientes.

- A. Fiesta de clausura de Canal Deporte (presencial).
- B. Fiesta de Navidad y entrega de premios de un Concurso de dibujo entre los hijos de sus empleados (presencial o virtual).
- C. Días sin Cole: servicio de custodia para hijos de empleados en días no lectivos del calendario escolar de la Comunidad de Madrid (presencial y/o virtual).

Para los eventos anteriormente mencionados, Canal de Isabel II, S.A, deberá comunicar la fecha exacta del evento con un plazo de 15 días naturales de antelación. Dentro de este plazo, Canal podría anular la realización del evento o modificar la fecha del mismo, únicamente por razones climatológicas o de fuerza mayor.

2. SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y CUSTODIA PARA FIESTAS INFANTILES.

A. Fiesta Clausura Canal Deporte presencial

- Servicio de animación para los hijos de empleados de 3 a 12 años a celebrar a lo largo del mes de junio, una tarde, desde las 18:30 horas hasta las 22:30 horas aproximadamente en los Jardines de nuestras oficinas centrales sitas en la Calle Santa Engracia, 125. 28003 Madrid.
- El personal de la empresa contratada deberá estar media hora antes del comienzo del evento al objeto de preparar todo lo necesario para el comienzo de la actividad.
- Servicio de custodia para los niños comprendidos entre 3 y 7 años, mediante pulseras o sistema similar en espacio al aire libre, delimitado y acondicionado para ello por el Canal de Isabel II, S.A.
- El número de niños asistentes es aproximadamente 150, de los cuales el 50% necesitará servicio de custodia.
- La propuesta de animación contará con cinco talleres/actividades a elegir entre el catálogo propuesto por parte del adjudicatario como, por ejemplo, pintacaras, globloflexia, gymkanas, marionetas, juegos deportivos, etc.
- El número de animadores/monitores será de, al menos, 1 por cada 20 niños para edades superiores a 8 años y 1 para cada 7 niños de 3 y 7 años.
- Se contará al menos con 1 coordinador para que controle la entrada y la organización del servicio y sirva de interlocutor con Canal.

- La duración exacta del evento es aproximada, por lo que el horario anteriormente descrito puede modificarse, siendo el tiempo máximo de prestación del servicio de cinco horas.

B. Fiesta de Navidad y entrega de premios de un Concurso de dibujo entre los hijos de sus empleados (presencial o virtual)

B.1 Fiesta de Navidad presencial

- La fiesta se realizará un sábado o domingo del mes de diciembre en el salón de actos o cualquier otra de nuestras instalaciones.
- La fiesta comienza a las 11 horas y termina sobre las 14 horas. El servicio de animación deberá estar preparado para recibir a los invitados a las 10:45 horas.
- El número aproximado de niños asistentes es de 200, entre 3 y 14 años.
- El número de animadores/monitores será de, al menos, 1 por cada 20 niños (todos acompañados por sus padres). Como mínimo deberá haber 5 animadores.
- Deberán asistir disfrazados con temática navideña.
- Se contará al menos con 1 coordinador para la organización del servicio y la interlocución con Canal.
- La propuesta de animación contará con:
 - Cuatro talleres/actividades a elegir entre el catálogo propuesto por parte del adjudicatario como, por ejemplo, pintacaras, globloflexia, baile, marionetas, gymkanas, etc.
 - Dos atracciones, diferenciadas por rango de edad (pequeños y mayores), como, por ejemplo, castillos hinchables, que se acordarán entre Canal y el adjudicatario en función del espacio de celebración y otros posibles condicionantes.

B.2 Fiesta de Navidad virtual

- El evento se realizará en *streaming* por una plataforma virtual (Zoom o similar) que no requieran de registro ni uso de datos personales y que soporte al menos 1.000 conexiones simultáneas.
- Se realizará un sábado o domingo del mes de diciembre, comenzando a las 11 horas y terminando aproximadamente a las 13:00 horas.
- Se contará con un presentador que realizará en directo la entrega de premios del Concurso de dibujo y, guiará el resto del evento. A los niños ganadores (12/14 niños) se les dará paso en directo para para "recoger" su premio.

- El número aproximado de niños asistentes es de 200, con edades comprendidas entre 3 a 14 años.
- La fiesta contará con 3 actividades para los diferentes tramos de edad en paralelo y en directo, que se elegirán entre tres alternativas por actividad que presente el adjudicatario (total, 9 propuestas).
- Esto implica disponer de 3 platós o escenarios durante la transmisión del evento con el soporte y personal técnico para su emisión.
- Cada una de las actividades la desarrolla un animador con el que se podrá interactuar.
- Un coordinador se encargará de la interlocución con Canal antes, durante y después del evento.
- Al finalizar el evento, el adjudicatario suministrará a lo largo del siguiente día hábil (de 8:00 a 13:00 horas) un informe con los datos de asistencia, picos de conexiones y otra información relevante.

C. Días sin Cole: servicio de custodia para hijos de empleados en días no lectivos del calendario escolar de la Comunidad de Madrid (presencial y/o virtual).

C.1 Días sin Cole presencial

- Servicio de custodia/animación para los hijos de empleados de 3 a 14 años a celebrar durante el curso lectivo desde las 8:00 horas hasta las 15:30 horas aproximadamente.
- Se estiman 10 días para la prestación del servicio. Una vez publicado el calendario escolar de cada curso, se reasignarán en función de los días no lectivos que la Comunidad de Madrid establezca, de forma que si el número de días considerados como no lectivos es inferior, Canal de Isabel II podrá prestar el servicio otro tipo de días como vacaciones de Semana Santa, puentes o similar, siempre previa comunicación y acuerdo con el adjudicatario.
- El servicio se prestará en instalaciones de Canal de Isabel II (sitas en la calle Santa Engracia o Islas Filipinas, previsiblemente) y/o instalaciones de la empresa adjudicataria en función de la disponibilidad de aquellas. En caso de utilizar instalaciones de Canal, el adjudicatario no tendrá que asumir su coste.
- Las actividades realizadas fuera de las instalaciones de Canal deberán contemplar el transporte privado (desde las instalaciones de Canal en Calle Santa Engracia o alrededores), necesario y adecuado, además de cualquier otro extra que se requiera.
- El servicio prestado durante los días sin cole incluye almuerzo y comida (teniendo en cuenta las posibles alergias o intolerancias).

- El número de niños asistentes será aproximadamente de 42 cada día, podrá variar en función de las jornadas finales o solicitudes presentadas.
- Las propuestas de animación deberán contar con talleres/actividades adaptadas según las edades de los niños participantes, pudiendo formar grupos – por ejemplo, 3 a 5 años, 6 a 10 y 11 a 14 – aunque podrá variar dependiendo de las edades de los niños que se apunten.
- Los talleres realizados en las instalaciones (tanto de Canal como del adjudicatario), deberán contar con actividades relacionadas con el deporte, la ciencia, género, hábitos alimenticios saludables, acoso escolar, seguridad en el uso de móvil, etc. Canal quiere ofrecer contenidos sociales y de desarrollo personal a los niños participantes en función de los intereses de los propios niños y temas de interés social para Canal.
- El número de animadores/monitores será de, al menos, 1 por cada 10 niños para edades superiores a 5 años y 1 para cada 7 niños de 3 y 4 años.
- Se deberá tener en cuenta la participación de niños con diversidad funcional y/o intelectual, siempre y cuando ésta no les impida la participación en los mismos.
- Las actividades programadas podrán sufrir variación atendiendo a razones climatológicas o de fuerza mayor.
- Un coordinador se encargará de la interlocución con Canal a lo largo de la actividad.

C.2 Días sin Cole virtual

- Servicio de animación para los hijos de empleados de 4 a 12 años a celebrar durante el curso lectivo:
 - De 4 a 6 años: sesiones de 2 horas.
 - De 7 a 12 años: sesiones de 3 horas y media.
- Se estiman 10 días para la prestación del servicio. Una vez publicado el calendario escolar de cada curso, se reasignarán en función de los días no lectivos que la Comunidad de Madrid establezca, de forma que si el número de días considerados como no lectivos es inferior, Canal de Isabel II podrá prestar el servicio otro tipo de días como vacaciones de Semana Santa, puentes o similar, siempre previa comunicación y acuerdo con la empresa.
- El servicio se prestará de forma virtual a través de plataformas como Zoom, Meet, etc. (excepto Teams).
- Se formarán grupos de:
 - De 4 a 6 años: 10 participantes como máximo.
 - De 7 a 12: 20 participantes como máximo.

En caso de formarse varios grupos, ya sea en diferente rango de edad o no, los horarios tendrán que ser simultáneos y todos ellos impartirse a lo largo de la mañana (entre las 9:30 y 13:30).

- El número de niños asistentes cada día será aproximadamente de 60 en total, podrá variar en función de las jornadas finales o solicitudes presentadas.
- Las propuestas de animación deberán contar con talleres/actividades online y en directo, adaptadas según las edades de los niños participantes. Deberán poder interactuar en todo momento con los monitores.
- Las actividades realizadas deberán estar relacionadas con el deporte, la ciencia, género, hábitos alimenticios saludables, acoso escolar, seguridad en el uso de móvil, etc. ya que Canal quiere ofrecer contenidos sociales y de desarrollo personal a los niños participantes. Como mínimo, una de las actividades deberá realizarse en inglés.
- El adjudicatario deberá proporcionar a Canal, con antelación suficiente, el programa de cada sesión por grupo.
- El número de animadores/monitores será de, al menos, 1 por grupo.
- Un coordinador se encargará de la interlocución con Canal a lo largo de la actividad.

Madrid, 11 de noviembre de 2021

<i>Firma manuscrita censurada por protección de datos</i>	Firmado electrónicamente por Monica Fierro Martin el día 25-11-2021 15:17:35
Mayte del Río Ceballos	Mónica Fierro Martín
Jefa Área de Relación con los Empleados	Directora de Recursos